261

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 12.684.

POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL ESTUDIANTE, DE VETERINARIA SR. GUILLERMO RODOLFO VICTOR HERKEN PARA USUFRUCTUAR UNA BECA OFRECIDALE POR EL GOBIERNO DE LOS E.E.U.U. DEL BRASIL.-

Asunción, 25 de Marzo de 1.946.-

VISTAS: la presentacion hecha por el estudiante Sr. Guillermo Rodolfo Victor Herken, al Ministerio de Educación, en fecha 18 de Febrero p. ppdo. y tramitada posteriormente ante el Ministerio de Interior y Justicia, en la que solicita se le acuerde la autorización correspondiente para optar una beca acordádale por el Gobierno de los E.E.U.U. del Brasil, para seguir un curso de veterinaria en el citado pais y las recomendaciones formuladas por la Secretaria de Estado, citada en primer termino.

Nº 2852.

De conformidad con el Decreto-Ley Nº 17.944,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese el permiso correspondiente al estudiante Sr. Guillermo Rodolfo Victor Herken para usufructuar la beca acordádale por el Gobierno de los E. E. U.U. del Brasil, para seguir un curso de veterinaria, en el citado pais por el término de un año.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-